

ADM 2642/17

"CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - VARIOS"

## **EDICTO**

### **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Se comunica que por Acta N° 08 de fecha 20/02/2018, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, ante la presentación por Secretaria de Informática Judicial de la nueva página web del Consejo de la Magistratura, que incluye un procedimiento de inscripción on line en el que el postulante presenta por éste medio la documental que acredita el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, que se detallarán en la misma, y de los demás antecedentes que pretende hacer valer en el Concurso para el cual se postula, firmados digitalmente, para lo cual Secretaría de Informática proporcionará instructivos y cronogramas de capacitación para usuarios internos y externos, los Sres. Consejeros resuelven adoptar la referida pagina web ([consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar](http://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar)) y el procedimiento de inscripción on line, para todos los Concursos en trámite a partir del 1° de marzo del corriente año, pudiendo optar por éste procedimiento o la actual presentación en soporte papel que se realiza en Mesa de Entradas, hasta el día 30 de abril del corriente año a partir del cual sustituirá tal procedimiento de inscripción on line a la actual presentación en soporte papel. Sin perjuicio de que en caso de inconvenientes que se puedan suscitar en la utilización de tal sistema concurren a Mesa de Entradas del Consejo de la

Magistratura a fin de efectuar tal procedimiento mediante la utilización de la PC de consulta y scanner que se encuentra disponible en la referida Mesa de Entradas y la colaboración para efectuar tal procedimiento del personal del Consejo.

Asimismo, deberán presentar quienes hayan efectuado la inscripción on line a los fines de su reserva en Secretaria la referida carpeta de antecedentes dentro las 48 horas de finalizado el periodo de inscripción. Por lo que se dispone hacer saber lo aquí dispuesto mediante la publicación por un día en el Boletín Oficial y Judicial y en el diario de mayor circulación provincial.

Por su parte, en autos caratulados ADM 2642/17 "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - VARIOS" se ha dispuesto: "San Luis, veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- Atento a lo resuelto por los Sres. Miembros del Consejo de la Magistratura en reunión de fecha 20/02/2018 mediante Acta N° 8/2018 en relación a la realización de las Audiencias Públicas de conocimiento personal y examen verbal en turno vespertino, hágase saber que el horario de inicio de las mismas en los Concursos que tramitan actualmente ante el Cuerpo que presido, serán a partir de las 15:00 horas.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial" y "San Luis, veintidós de febrero de dos mil dieciocho. Vista la Resolución N° 04 (I.C.I.S.L.) de fecha 20/02/2018 en virtud de la cual se le asigna en carácter de préstamo la Sala "Esc. Elina Susana Bernal de Paladini", al Consejo de la Magistratura para su funcionamiento, DISPONGO: que a partir del 1 de marzo de 2018 la Mesa de Entradas y el personal de la misma y del despacho del Consejo de la Magistratura se ubiquen en planta baja del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la

ciudad de San Luis. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial...” Fdo. Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura, no siendo necesaria la firma manuscrita.-